



PREMIO “Dr. JOSÉ OCHOA”

Bases generales para optar al Premio al mejor Póster presentado en los Encuentros Nacionales de Residentes de Cirugía Plástica, Reconstructiva, Estética y Maxilofacial.

- Artículo 1** Este premio se otorgará en cada Encuentro Nacional de Residentes de Cirugía Plástica y se entregará en el Congreso de Cirugía Plástica siguiente.
- Artículo 2** El Poster debe ser entregado en el Programa MS Power Point
- Artículo 3** El Póster podrá tener un máximo de cuatro (4) autores, todos Residentes de cualquiera de los Cursos de Postgrado de la Especialidad reconocidos y aceptados por la SVCPREM. Se aceptará que el Residente presente el Póster hasta un año después de la fecha de su graduación, siempre y cuando el trabajo haya sido desarrollado durante su residencia y el Servicio donde se formó lo autorice.
- Artículo 4** El título, el nombre de los autores y el de la Institución donde fue realizado deberán ocupar la parte superior en letras fácilmente legibles a distancia. Es recomendable que los Posters sean sobrios y que en ellos se presenten los datos básicos en forma muy concisa y dibujos, gráficos o fotografías que faciliten la rápida comprensión de lo expuesto. Todo el material presentado deberá tener tamaño suficiente que permita su lectura a una distancia de un metro.
- Artículo 6** Los Posters deben estar expuestos el mayor tiempo posible a fin de permitir un análisis adecuado por los participantes en el evento. Durante el evento el autor principal dispondrá de un tiempo de 7 minutos para hacer una presentación oral y 3 minutos de Defensa.
- Artículo 7** Los Posters podrán ser sobre Investigación Clínica o de Laboratorio, revisiones estadísticas, casos clínicos raros o interesantes y nuevos aportes científicos, pero siempre sobre el tema de la Cirugía Plástica, Reconstructiva, Estética y Maxilofacial.
- Artículo 8** No se permitirán Posters que hayan sido presentados en eventos anteriores.
- Artículo 9** Todo Póster debe ser avalado por el Servicio o Departamento al cual pertenece el autor principal. Este aval debe ser expresado por escrito y firmado por el Jefe de Servicio o Departamento.
- Artículo 10** Los Posters deberán inscribirse totalmente elaborados antes de la fecha límite prevista por el Comité Científico y entregar una copia digitalizada
- Artículo 11** El Jurado calificador estará constituido por cinco (5) Miembros Titulares Activos de la SVCPREM, designados por la Junta Directiva un (1) mes antes del evento.



Artículo 12 Los integrantes del Jurado no podrán ser tutores de ninguno de los Posters.

Artículo 13 El Jurado podrá declarar el premio desierto.

Artículo 14 Las decisiones del Jurado serán inapelables.

Artículo 15 Se otorgará un Primer Premio y hasta dos menciones Honoríficas.

Artículo 16 El Póster debe ser presentado por el autor principal.

Artículo 17 Todos los autores deben estar inscritos en el Encuentro Nacional de Residentes.

Artículo 18 El Primer Premio consistirá en un Diploma para todos los autores y un premio en metálico, el cual será anunciado durante el Congreso. Además, se acreditará la inscripción gratuita al autor principal en el próximo Congreso Nacional de Cirugía Plástica.

Artículo 19 La evaluación de los trabajos se hará tomando en cuenta los siguientes parámetros:

1. Originalidad.
2. Redacción y presentación escrita.
3. Calidad científica y aportes a la Especialidad.
4. Material gráfico y diseño.
5. Exposición y defensa.

Artículo 20 La calificación se hará asignando de 0 a 4 puntos a cada uno de los parámetros de evaluación y sumando el resultado. (Máximo 20 puntos)

Artículo 21 El premio al cual hacemos mención lleva el nombre del **Dr. José Ochoa**.

Artículo 22 Lo no previsto en el presente reglamento será resuelto por el Jurado Calificador y por la Junta Directiva de la SVCPRM.

Nota: El reglamento del Premio "Dr. José Ochoa" fue revisado y actualizado el 15 de Julio de 2014, por la Junta Directiva (2014-2016).